



**Oficio Nro. INPC-INPC-2018-0972-O**

**Quito, D.M., 17 de agosto de 2018**

**Asunto:** Solicitud invitación para asistir a la II Reunión de Gobernanza del Centro Lucio Costa/CC2 en Río de Janeiro, Brasil

Raúl Alfredo Pérez Torres  
**Ministro de Cultura y Patrimonio**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**  
En su Despacho

Señor Ministro:

Con un cordial saludo, tengo a bien poner en su conocimiento que la Presidencia del Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional de Brasil - IPHAN - ha comunicado al INPC que el Gobierno de Brasil y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha renovado el Acuerdo mediante el cual se reconoce al Centro Lucio Costa (CLC) como Centro Regional Categoría II (CC2) del referido Organismo Internacional, y ha extendido una cordial invitación a la Dirección Ejecutiva del INPC, en calidad de Punto Focal Técnico ante la Convención de 1972, para participar en la **II Reunión de Gobernanza del Centro Lucio Costa (CLC/CC2)** que tendrá lugar en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, durante los días 28 de agosto a 1 de septiembre de 2018 (incluidos días de viaje).

La referida Reunión tendrá como objetivo central, dado que el CLC es el programa responsable, bajo los auspicios de la UNESCO, de las acciones de formación, fortalecimiento de capacidades y constitución de redes en los temas concernientes a la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972, en la región que abarca 17 países en los que se habla de manera oficial portugués y español en América del Sur, África y Asia, implementar una nueva estructura de gobernanza y establecer un Plan de Acción del centro para el próximo bienio. Así también, se apunta, no solamente a establecer un sistema de coordinación y articulación entre los entes responsables del Patrimonio Mundial en cada país, sino además proveer de insumos y apoyo a los Estados Parte para fortalecer y mejorar sus procedimientos de protección y conservación del Patrimonio Mundial, así como dotarles de mecanismos efectivos para su gestión.

En tal sentido, se considera importante que el INPC, en pleno proceso de fortalecimiento institucional en cuanto a sus atribuciones de investigación y control técnico del patrimonio cultural en Ecuador, se nutra de estos insumos y mecanismos, así como posicione la agenda nacional en los planes de trabajo de los organismos regionales que operan con el auspicio de la UNESCO, con la finalidad de generar alianzas estratégicas en beneficio de la ejecución e implementación de la política cultural y patrimonial.

Cabe mencionar además que todos los costos asociados a esta participación (transporte internacional, hospedaje, alimentación y transporte interno) correrán por cuenta del IPHAN y de la UNESCO.

Por lo antes expuesto, solicito muy atentamente, Sr. Ministro, se sirva autorizar la comisión de servicios al exterior a mi favor, a fin de cumplir con las actividades previstas para la consecución de los objetivos mencionados con anterioridad. Es importante señalar que, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 0327 expedido el 3 de julio por la Secretaría General de la Presidencia de la República en su Art. 6 "la autorización de los viajes se realizará a través del

**Oficio Nro. INPC-INPC-2018-0972-O**

**Quito, D.M., 17 de agosto de 2018**

Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Secretaría General de la Presidencia de la República", solicito muy atentamente se proceda de dicha manera, dado que todos los documentos requeridos por dicho Sistema serán debidamente cargados en el mismo.

Agradezco, Sr. Ministro, la atención que se sirva dar al presente, y reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Anexos:

- oficio\_0615977\_oficio\_742\_gab\_presi\_g1\_convite\_int\_1\_equador\_joaquin\_moscoso\_espanhol.pdf

Copia:

Señora Arquitecta  
Amanda Elizabeth Braun Baquero  
**Subsecretaria de Patrimonio Cultural, Subrogante**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Señorita Licenciada  
María Lisset Astudillo Borja  
**Directora de Cooperación Internacional**

Señor Magister  
Esteban Humberto Luzuriaga Bassante  
**Director Administrativo Financiero**

Señor Psicólogo Industrial  
Patricio Fernando Cumbe Bayolima  
**Director de Talento Humano**

ma



JOAQUIN FRANCISCO  
MOSCOSO NOVILLO